



Plan General Institucional de Poder

El Partido del Trabajo en el Estado de Jalisco es una entidad de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral y el organismo público local, que tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, pueden hacer el acceso de protocolos al poder público de acuerdo a lo que establece el artículo 3 numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos, razón por la cual no tiene obligación de generar algún Plan General Institucional de Poder.